



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	13
6.1.2.1.1.4.- EFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR A LARGO PLAZO	13
6.1.2.1.1.5.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES	13
6.1.2.1.1.6.- BIENES MUEBLES	13
6.1.2.1.1.7.- ACTIVOS INTANGIBLES	13
6.1.2.1.1.8.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	14
6.1.2.1.1.9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14
6.1.2.1.1.10.-DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15
6.1.2.1.1.11.-PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	16
6.1.2.1.1.12.-HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	16
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	17
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	17
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	17



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	19
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	20
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	22
6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	22
6.2.1.- OBJETIVOS	22
6.2.2.- ALCANCE	23
6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA	24
6.2.4.- IMPORTE AUDITADO	25
6.2.5.- RESULTADOS	25
<b>7.- CONCLUSIONES</b>	<b>25</b>
<b>8.- DICTAMEN</b>	<b>27</b>
<b>9.- ANEXOS</b>	<b>28</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Ingresos Propios y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VII y XIII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

relación a la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto de fecha 2 de septiembre de 1996, se crea el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** (CECyTEQROO), como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, de carácter Estatal, con domicilio en la ciudad de Chetumal. Actualmente cuenta con 8 Planteles Escolares distribuidos en los Municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad y Tulum.

### DE SU OBJETO

El Colegio tiene como objeto:

- I. Impartir e impulsar la educación científica y tecnológica a nivel medio superior en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional;
- II. Facilitar el acceso a los jóvenes al conocimiento y a la preparación científico-tecnológica en el nivel medio superior;
- III. Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos de educación media superior en el ámbito de la ciencia y la tecnología que coadyuven a la formación de profesionales acordes al desarrollo de la Entidad; y
- IV. Formar y actualizar a los docentes que se harán cargo de la impartición de los contenidos académicos de las asignaturas que se impartan en los planteles del Colegio.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio tiene las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación de nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles de educación media superior, en la modalidad de bachillerato tecnológico, en los lugares del Estado que estime conveniente, necesarios y posibles.
- III. Evaluar permanentemente los planteles y programas de estudio, así como las modalidades educativas que imparta.
- IV. Expedir certificados de estudio, diplomas y títulos de técnicos profesionales.
- V. Otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial a estudios en planteles particulares que impartan igual ciclo educativo.
- VI. Contar con personal académico para la impartición de los programas de estudio y con el personal de apoyo académico y administrativo necesario para su funcionamiento.
- VII. Proporcionar a sus alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos modernos de enseñanza– aprendizaje.
- VIII. Evaluar el servicio educativo que presten sus planteles que se creen en el marco de este convenio, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- IX. Reportar anualmente a la Secretaría de Educación Pública los resultados de las evaluaciones del colegio y de cada uno de sus planteles.
- X. Otorgar las facilidades necesarias al personal autorizado de la Secretaría de Educación Pública para que lleve a cabo las funciones de asistencia académica, técnica y pedagógica.
- XI. Dar la información que la Secretaría de Educación Pública requiera en cumplimiento de dicha asistencia.
- XII. Observar las disposiciones académicas relativas a la Educación Media Superior Tecnológica, que imparta la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
- XIII. Proporcionar a la Secretaría de Educación Pública la información estadística del servicio educativo que ésta le solicite.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- 
- XIV. Promover la aplicación de un sistema de seguimiento de egresados e informar periódicamente del mismo a la Secretaría de Educación Pública.
  - XV. Realizar convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras, estando siempre a lo dispuesto por la normatividad aplicable.
  - XVI. Crear un órgano de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios en cada uno de los planteles que se creen, con la presencia de representantes de dicho sector.

### DE SUS AUTORIDADES

Las autoridades del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos** son:

- I. La Junta Directiva
- II. El Director General
- III. Los Jefes de Área
- IV. Los Directores de Plantel

La Junta Directiva es la máxima autoridad del Colegio, está conformada de la siguiente manera:

- I. Dos representantes del Gobierno Estatal: La Secretaría de Educación en el Estado y la Secretaría de Hacienda Estatal.
- II. Dos representantes del Gobierno Federal; El Coordinador Nacional de los CECyTE'S y el representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado.
- III. Un representante del Sector Social, que será nombrado por el Gobierno del estado.
- IV. Dos representantes del Sector Productivo: El Presidente de la CANACO y el Presidente de la CANACINTRA.
- V. Un Secretario de Actas y Acuerdos de la Junta Directiva: El Director General del Colegio.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## DIRECTOR GENERAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la titularidad de la Dirección General del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, recae en el Prof. Raúl Armando Contreras Castillo, quien es su representante administrativo, técnico y legal.

## DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Colegio está constituido por:

- I. Las Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los sectores productivos de bienes y servicios privado y social.
- II. Los Bienes Muebles e Inmuebles que adquiere por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto.
- III. Las Utilidades, Intereses, Dividendos, Rendimientos y, en general, los Bienes, Derechos y demás Ingresos que adquiere por cualquier título legal.
- IV. En general, con los Ingresos que obtengan por cualquier otro título legal.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados.
  - II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas.
  - III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos.
  - IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
-



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- 
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera.
  - VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales.
  - VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales.
  - VIII. Las responsabilidades a que haya lugar.
  - IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
  - X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **80%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal e Ingresos Propios que se hayan recibido y contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, los Ingresos por recurso Federal e Ingresos Propios, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor de un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

### INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV, 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que les son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican. Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

#### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

#### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2012 (ANEXO No. 1).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### Bancos/Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 29,717,872.03** (Son: Veintinueve Millones Setecientos Diecisiete Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 03/100 M.N.), originado por concepto de las ministraciones por Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, los cuales se encuentran depositados en 17 cuentas bancarias correspondientes a las instituciones Santander, Banorte, HSBC y Banamex.

#### Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 126,368.30** (Son: Ciento Veintiséis Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 30/100 M.N.), y corresponde principalmente a los depósitos en garantía por la línea telefónica asignada a la Dirección General, renta de bodegas, renta de fotocopiadoras, servicio de telefonía celular y energía eléctrica.

### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

#### Cuentas por Cobrar

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 19,264,591.54** (Diecinueve Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 54/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones de ingresos por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales pendientes de recibir del Gobierno del Estado.

#### Deudores Diversos

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 68,061.81** (Son: Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Un Pesos 81/100 M.N.), los cuales corresponden principalmente a gastos por comprobar, impuestos federales pagados incorrectamente y cancelación de beca.

#### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 12,081.99** (Son: Doce Mil Ochenta y Un Pesos 99/100 M.N.), el cual corresponde al Subsidio para el Empleo pendiente de acreditar.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



### 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

#### Anticipos a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de \$ **107,183.73** (Son: Ciento Siete Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 73/100 M.N.), que corresponde a los Anticipos por concepto de pago del dominio de la página web del Colegio, servicio de vigilancia, adquisición de material de oficina para el área de administración y finanzas de la Dirección General y suministro y aplicación de pintura.

### 6.1.2.1.1.4.- EFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR A LARGO PLAZO

#### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de \$ **2,969,000.00** (Son: Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), y representa la inversión de recursos en el Fondo de Inversión Quintana Roo por los ingresos propios y estatales, de los cuales se puede disponer en cualquier momento.

### 6.1.2.1.1.5.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2012 es de \$ **196,847,624.03** (Son: Ciento Noventa y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 03/100 M.N.), y corresponde al valor de los terrenos y edificios no habitacionales adquiridos por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.6.- BIENES MUEBLES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2012 es de \$ **46,892,816.91** (Son: Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 91/100 M.N.), y corresponde al valor del mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas adquiridos por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2012 es de \$ **393,917.53** (Son: Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Diecisiete Pesos 53/100 M.N.), y corresponde al valor de software adquirido por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Es importante señalar que durante el Ejercicio que se informa se realizaron adquisiciones de Bienes Muebles por un importe de **\$ 2,309,570.03** (Son: Dos Millones Trescientos Nueve Mil Quinientos Setenta Pesos 03/100 M.N.) y se recibieron Bienes en calidad de donación por **\$49,609,887.16** (Son: Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos 16/100 M.N.), por parte del comité de padres de familia y la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo.

## 6.1.2.1.1.8.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA

### Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ (26,303.01)** (Son: Veintiséis Mil Trescientos Tres Pesos 01/100 M.N.), y se integra por las depreciaciones de los bienes Inmuebles del Colegio.

### Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ (349,578.79)** (Son: Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 79/100 M.N.), y se integra por las depreciaciones de los bienes muebles del Colegio.

### Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ (10,931.21)** (Son: Diez Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 21/100 M.N.), y se integra por las amortizaciones de los activos intangibles del Colegio.

## 6.1.2.1.1.9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### Servicios Personales

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 9,598,418.26** (Son: Nueve Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 26/100 M.N.), y se integra por las provisiones de la segunda parte de aguinaldo, segunda parte de gratificación, segunda parte de bono de puntualidad y asistencia, días económicos no disfrutados y retroactivo del 1% pendiente de pago a los trabajadores.

### Proveedores

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 2,162,686.24** (Son: Dos Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 24/00 M.N.), y



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



corresponde principalmente a la provisión de los bienes y servicios pendientes de liquidar en el siguiente ejercicio por concepto de mantenimiento y renta de copiadora, compra de libros semestre enero-julio, escrituras públicas de los planteles Cancún 1 y 4, uniformes para el personal del Colegio, bienes para equipamiento de talleres y laboratorios, material deportivo para los planteles, seguro de directivos, compra de boletos de avión por comisiones oficiales del personal del Colegio, servicio de energía eléctrica, servicio de vigilancia, agua potable y servicio telefónico.

## **Contratistas por Obras Públicas**

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 607,092.18** (Son: Seiscientos Siete Mil Noventa y Dos Pesos 18/100 M.N.), y corresponde a los trabajos por inauguración de domo del plantel Cancún 3, tercera estimación y finiquito de la cafetería del plantel Tulum y segunda estimación y finiquito de los baños del plantel Cancún IV.

## **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 789,552.93** (Son Setecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 93/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de pagos a realizar por concepto de pensión alimenticia, cuotas sindicales de la segunda quincena de diciembre, retenciones por obras públicas del 2012, retenciones por sueldos y salarios de diciembre y depósitos bancarios efectuados en el mes de diciembre por alumnos, aún no identificados.

## **Retenciones y Contribuciones**

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 8,189,913.61** (Son: Ocho Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Trece Pesos 61/100 M.N.), y se integra principalmente por el Impuesto Sobre la Renta retenido sobre Sueldos, Honorarios y Arrendamientos; cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE, Aportaciones al SAR y Fondo de Pensiones pendientes de enterar ante las instituciones correspondientes.

### **6.1.2.1.1.10.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

#### **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 2,000.00** (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), y se integra por el depósito recibido como garantía por parte del concesionario para cubrir posibles daños en la papelería del Plantel Cancún II.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.11.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

### Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 7,709,394.50** (Son: Siete Millones Setecientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 50/100 M.N.), y se integra por cobros anticipados de inscripciones.

### Otros Pasivos a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 285,675.99** (Son: Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 99/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a becas del programa becalos correspondientes al mes de diciembre pendientes de pago.

## 6.1.2.1.1.12.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Adquisiciones y Donaciones de Activo Fijo, los Resultados de los Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2011 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2012, este concepto presenta un importe total de **\$ 266,667,971.15** (Son: Doscientos Sesenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 15/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

#### Aportaciones

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$ 43,978,245.23** (Son: Cuarenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo no circulante del Organismo al 31 de diciembre de 2012, que corresponde a Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones, Muebles e Intangibles

#### Donaciones de Capital

Al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$ 184,457,100.35** (Son: Ciento Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cien Pesos 35/100 M.N.), y representa todas las donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles recibidas durante los Ejercicios de vida del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**; estas donaciones fueron otorgadas principalmente por la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de edificios escolares y su equipamiento.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

### Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$ 5,317,250.18** (Son: Cinco Millones Trescientos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta Pesos 18/100 M.N.), y cuyo importe corresponde al Superávit o Déficit presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2011.

### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012 el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$ 32,915,375.39** (Son: Treinta y Dos Millones Novecientos Quince Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.

### 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 (ANEXO No. 2).

#### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio 2012, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 248,690,672.65** (Son: Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 65/100 M.N.), derivado de las ministraciones que le otorgan los Gobiernos Federal y Estatal, y por recursos propios de la actividad del Colegio, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos por Gestión</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	28,762,836.77	11.57.%
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	197,801,995.81	79.54%
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,674,611.46	00.67%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,451,228.61	08.22%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$248,690,672.65</b>	<b>100.00%</b>

## Ingresos por Gestión

### Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Corresponden a los diversos recursos generados por la prestación de servicios en la impartición de la Educación Media Superior, como son: la cuota de inscripción y reinscripción, libros didácticos, trámite por titulación, guías de estudio, expedición de certificados, duplicado de credencial, por constancias de estudios, seguro estudiantil, entre otros.

### Participaciones, Aportaciones, Transferencias

#### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno Federal y el Estado a través de la Secretaría de Hacienda para solventar los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas de transporte, seguro de vida de docentes y los servicios básicos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Ingresos Financieros

### Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

Está integrado por los rendimientos generados en las cuentas aperturadas para los recursos del subsidio Federal, Estatal y los Ingresos Propios.

### Otros Ingresos y Beneficios Varios

Está integrado por recursos de economías y ahorros de ejercicios anteriores autorizados por la H. Junta Directiva para ser utilizados en el Ejercicio 2012, venta de base de licitaciones, donativos y reembolsos por observaciones de Auditoría.

#### 6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2012, ascendieron a un total de **\$215,775,297.26** (Son: Doscientos Quince Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 26/100 M.N.), y se integra conforme a los siguientes conceptos Presupuestales:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 169,485,605.20	78.55%
Materiales y Suministros	17,919,670.52	08.30%
Servicios Generales	19,188,256.67	08.89%
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Ayudas Sociales	3,234,400.00	01.50%
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	5,947,364.87	02.76%
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 215,775,297.26</b>	<b>100.00%</b>

### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo Base al Personal de Confianza, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Prima Quinquenal, Compensación por Servicios al Personal de confianza, Estímulos por Productividad, etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivadas de esos servicios, le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## **Materiales y Suministros**

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Material de Limpieza, Combustibles, Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo, etc.

## **Servicios Generales**

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Servicio de Vigilancia, Servicios de Capacitación, Telefonía Tradicional, Viáticos en el País, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Arrendamiento de Edificios, etc.

## **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Son asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda, distinta a las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población. En este Ejercicio se registró el pago de becas de transporte a los alumnos de los diversos planteles con que cuenta el Colegio.

## **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Comprende el importe de gastos por concepto de depreciaciones, bienes no capitalizables, obra pública no capitalizable y bienes donados a otras Instituciones.

### **6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL**

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado, y el recibido por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



<b>Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado</b>			
<b>Mes</b>	<b>Ministrado por la Secretaría de Hacienda</b>	<b>Presupuesto Registrado en Estados Financieros</b>	<b>Variación</b>
Enero	\$ 4,874,131.21	\$ 6,429,877.07	\$ 1,555,745.86
Febrero	3,985,383.93	6,330,508.07	2,345,124.14
Marzo	7,858,928.69	6,279,437.86	(1,579,490.83)
Abril	8,499,399.84	7,902,384.00	(597,015.84)
Mayo	3,964,578.21	8,578,202.00	4,613,623.79
Junio	7,189,415.26	7,247,725.00	58,309.74
Julio	6,064,815.72	7,972,116.00	1,907,300.28
Agosto	4,308,343.00	6,992,549.00	2,684,206.00
Septiembre	4,759,319.74	10,290,675.00	5,531,355.26
Octubre	10,748,644.08	7,697,951.00	(3,050,693.08)
Noviembre	5,462,788.72	6,541,504.65	1,078,715.93
Diciembre	11,779,505.71	16,496,916.00	4,717,410.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79,495,254.11</b>	<b>\$ 98,759,845.65</b>	<b>\$ 19,264,591.54</b>

**Nota:** La variación de **\$19,264,591.54** corresponde a las transferencias pendientes de pago registrados como devengadas en el Ejercicio Fiscal 2012.

<b>Presupuesto Federal Ministrado-Registrado</b>			
<b>Mes</b>	<b>Ministrado por La Secretaría de Hacienda</b>	<b>Presupuesto Registrado en Estado Financieros</b>	<b>Variación</b>
Enero	\$ 12,137,691.00	\$ 12,137,691.00	\$ 0.00
Febrero	6,561,768.00	6,561,768.00	0.00
Marzo	5,710,716.00	5,710,716.00	0.00
Abril	7,769,206.26	7,769,206.26	0.00
Mayo	6,555,653.34	6,555,653.34	0.00
Junio	6,546,734.13	6,546,734.13	0.00
Julio	0.00	9,720,398.07	9,720,398.07
Agosto	20,369,115.57	10,648,717.50	(9,720,398.07)
Septiembre	12,626,412.97	12,626,412.97	0.00
Octubre	19,646,134.41	19,646,134.41	0.00
Noviembre	517,816.57	517,816.57	0.00
Diciembre	773,859.88	773,859.88	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99,215,108.13</b>	<b>\$ 99,215,108.13</b>	<b>\$ 0.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.4. RESUMEN DE OBSERVACIONES

Resumen de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar
		Documental	Reintegros	
Ministraciones y/o recursos no considerados por la entidad, por consiguiente no contabilizados.	\$ 224,220.00	\$ 224,220.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de Observaciones</b>	<b>\$ 224,220.00</b>	<b>\$ 224,220.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

### 6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a las obras ejecutadas por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso.
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes.
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.
- Si los presupuestos de las obras públicas por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes.
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de obra pública realizada por contrato.

- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y se consideraron en los registros patrimoniales de el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.
- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios.
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.
- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.
- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.
- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.
- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

## 6.2.2.- ALCANCE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, se determinó un alcance conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Fondo	Universo	Alcance	%
Recursos Propios	\$ 11,923,601.12	\$ 8,812,338.04	73.91
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,923,601.12</b>	<b>\$ 8,812,338.04</b>	<b>73.91</b>

Las obras ejecutadas con recursos propios por \$ **11,923,601.12** (Son: Once Millones Novecientos Veintitrés Mil Seiscientos Un Pesos 12/100 M.N.) fueron registradas en los controles contables, de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Importe
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	\$ 8,847,833.32
2421	Cemento y Productos de Concreto	1,981.77
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	291.00
2461	Material Eléctrico y Electrónico	197,940.72
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	73,246.49
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	2,802,307.82
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,923,601.12</b>

Este alcance corresponde al registro, aplicación y comprobación del gasto de inversión asignado al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, el cual fue auditado documentalmente para verificar que las erogaciones estén debidamente comprobadas y justificadas cumpliendo con todos los requisitos fiscales.

Se procedió a la revisión física de 6 obras con un importe \$ **8,812,338.04**, (Ocho Millones Ochocientos Doce Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 04/100 M.N.), que representa el **73.91%** del total ejercido en obras con sus Recursos Propios, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 11%.

Esta muestra fue seleccionada mediante técnicas y procedimientos generalmente aceptados en auditoría, por lo cual tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

## 6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA

En el ejercicio fiscal 2012 el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** ejecutó obra pública con un costo directo de \$ **11,923,601.12**, (Once Millones Novecientos Veintitrés Mil Seiscientos Un Pesos 12/100 M.N.).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.2.4.- IMPORTE AUDITADO

De los \$ 11,923,601.12, (Once Millones Novecientos Veintitrés Mil Seiscientos Un Pesos 12/100 M.N.) ejercidos por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** durante el ejercicio fiscal 2012, se verificó físicamente el **73.91%** de las obras ejecutadas con sus Recursos Propios por un importe \$ **8,812,338.04**.

A continuación se describe el fondo auditado.

Programa y/o fondo	Modalidad de ejecución	Cantidad de obras	Importe
Recursos Propios	Contrato	6	\$ 8,812,338.04
<b>Total Revisado</b>		<b>6</b>	<b>\$ 8,812,338.04</b>

## 6.2.5.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión a la Obra Pública correspondiente a la Cuenta Pública 2012 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, no se detectaron observaciones que representen presuntos daños o perjuicios a su patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado y de conformidad al presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Los recursos provenientes de las ministraciones Estatales y Federales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio 2011 el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamiento o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.
- VII. El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente y en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$ 248,690,672.65** (Son: Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 65/100 M.N.) y los **Egresos** por **\$215,775,297.26** (Son: Doscientos Quince Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 26/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

ACTIVO	PASIVO
<b>CIRCULANTE</b>	<b>CIRCULANTE</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>
Bancos/Tesorería \$ 29,717,872.03	Servicios Personales \$ 9,598,418.26
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía 126,368.30	Proveedores 2,162,686.24
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	Contratistas por Obras Públicas 607,092.18
Cuentas por Cobrar 19,264,591.54	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 789,552.93
Deudores Diversos 68,061.81	Retenciones y Contribuciones 8,189,913.61
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 12,081.99	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración 2,000.00
Anticipos a Corto Plazo 107,183.73	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE \$ 49,296,159.40</b>	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 7,709,394.50
<b>NO CIRCULANTE</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo 285,675.99
<b>Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>TOTAL PASIVO \$ 29,344,733.71</b>
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 2,969,000.00	



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones</b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	
Terrenos	77,540,042.66	Aportaciones	43,978,245.23
Edificios No Habitacionales	119,307,581.37	Donaciones de Capital	184,457,100.35
<b>Bienes Muebles</b>		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	33,260,177.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	5,317,250.18
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,106,541.34	Resultado del Ejercicio	32,915,375.39
Equipo de Transporte	6,898,279.02		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,627,819.55		
<b>Activos Intangibles</b>		<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$266,667,971.15</b>
Software	393,917.53		
<b>Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada</b>			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(26,303.01)		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(349,578.79)		
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(10,931.21)		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$246,716,545.46</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$296,012,704.86</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$296,012,704.86</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 2)

### INGRESOS

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

##### Ingresos por Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$ 28,762,836.77

##### Participaciones, Aportaciones, Transferencias

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 197,801,995.81

##### Otros Ingresos y Beneficios

##### Ingresos Financieros

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 1,674,611.46

Otros Ingresos y Beneficios Varios 20,451,228.61

**Total Ingresos**

**\$248,690,672.65**

### EGRESOS

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

##### Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales \$169,485,605.20

Materiales y Suministros 17,919,670.52

Servicios Generales 19,188,256.67

##### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

##### Ayudas

Ayudas Sociales 3,234,400.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 5,947,364.87

**Total Egresos**

**215,775,297.26**

**AHORRO DEL EJERCICIO**

**\$ 32,915,375.39**